

"Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana"

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN  
Oficio Circular No. CNBBBJ/DGV/251/2022  
Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022

Asunto: **Recomendaciones a casos por usurpación de identidad.**

**AUTORIDADES RESPONSABLES DE  
SUBSISTEMAS Y ORGANISMOS DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
PRESENTES**

De conformidad con el **ACUERDO número 38/12/21** por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa "Jóvenes Escribiendo el Futuro" para el ejercicio fiscal 2022, numeral 3. Lineamientos y 3.5. 3.5. Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos, que señala como derecho de los/as becarios/as del Programa a:

4. Informar a la Coordinación Nacional, a través de sus OR o sus SARE, cualquier anomalía, situación o eventualidad que identifique con respecto a la operatividad y/o cobro de su beca.

Y en el marco de las actividades para la integración del nominal de resultados para la tercera emisión de pagos de 2022 del Programa "Jóvenes Escribiendo el Futuro" correspondiente al primer periodo del ciclo escolar 2022-2023, con base en el "COMUNICADO JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO 2022-2" remitido a través del Oficio Circular CNBBBJ/DGV/189/2022 y; conforme a la sección "PROCEDIMIENTO" del "ANEXO 1 PROCESO DE REGISTRO DE SOLICITUDES PARA ESTUDIANTES JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO 2022-2", que a la letra señala:

**PROCEDIMIENTO**

El trámite de la beca es gratuito y los/as aspirantes deberán realizarlo personalmente.

Al respecto, con el fin de evitar incidentes que en el marco de los procesos inherentes al Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, pueden afectar en las siguientes situaciones:

- Registro de solicitud a una beca
- Registro de una cuenta bancaria

En ese sentido, en caso de identificar escenarios o recibir reportes por presunta **USURPACIÓN DE IDENTIDAD** por parte de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), o directamente de las y los estudiantes pertenecientes a las mismas, se emiten las recomendaciones, conforme a los siguientes actores:



• **EDUCANDOS SOLICITANTES:**

- En caso de extravío de los documentos de identificación, realizar la denuncia ante las autoridades correspondientes.
- Usar contraseñas seguras y cambiarlas frecuentemente.
- Evitar guardar contraseñas en el navegador.
- Evitar compartir información personal.
- Usar redes Wifi de acceso y dispositivos abiertos con precaución, para disminuir que la información que circula sea interceptada por terceros.
- Asegurar que las páginas a las que se ingresan los datos tengan certificados de seguridad, el prefijo https://, indica que están respaldadas y cuentan con candados para manejar la información bancaria.

• **INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IPES):**

- Que la/el responsable institucional de cargar la matrícula en el SUBES, realice la actualización de correos electrónicos en el SUBES de las y los estudiantes que puedan estar implicados, para evitar el uso incorrecto de su perfil durante el avance del procedimiento de solicitud a la beca del Programa.

Derivado de lo anterior, se solicita que a través de su conducto se difunda la información antes descrita a las IPES adscritas al Subsistema a su digno cargo para que, a su vez, estas notifiquen a las y los alumnos. Lo anterior, para atender preventivamente los posibles riesgos.

Finalmente, se comparte que todos los trámites y servicios que brinda la Coordinación Nacional son totalmente gratuitos, por lo que, se pone a su disposición el **"Sistemas de Citas"**, a través de la siguiente liga de acceso: [Citas \(becasbenitojuarez.gob.mx\)](https://becasbenitojuarez.gob.mx); mediante el cual, las y los jóvenes en cuestión deberán realizar lo siguiente:

- Ingresar CURP.
- Elegir el trámite a realizar.
  - **Reporte de cobro no reconocido<sup>1</sup>** (aplica para aquellos/as estudiantes que hayan sido beneficiarios en el periodo inmediato anterior y que pudieran estar siendo sujetos de la situación antes expuesta).
  - **Queja, denuncia o inconformidad<sup>2</sup>** (aplica para todos los estudiantes de Educación Superior y para toda la ciudadanía en general).

<sup>1</sup> Este trámite sirve para reportar la posibilidad de cobro de tu beca por una persona ajena a ti.

<sup>2</sup> QUEJA: hacia algún servidor público de la Coordinación Nacional de becas si tu fuiste el afectado. DENUNCIA: de algún hecho hacia un servidor público que requieras denunciar y que tú no fuiste afectado directamente. INCONFORMIDAD: referente a la operación de los programas de la Coordinación Nacional de becas para el Bienestar Benito Juárez.





- Ingresar correo electrónico y número telefónico.
- Seleccionar oficina de atención.
- Seleccionar fecha y hora.
- Leer y aceptar los avisos de privacidad.
- Confirmar cita.

Una vez realizado lo anterior, deberá de acudir en la fecha y hora seleccionada con el Acuse de cita y los documentos indicados.

De igual forma, se encuentra disponible la **línea telefónica** de la Coordinación Nacional en el número **55 1162 0300**, para que, conforme a las opciones de atención, las y los estudiantes estén en posibilidad de **reportar un cobro en la cuenta de la o el becario/a que no reconocen y/o presentar quejas o denuncias.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**

**VALERIA LÓPEZ LÓPEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN**

- C.c.e.p. Abraham Vázquez Piceno - Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Conocimiento.  
Jesús Genaro Vázquez Soto - Director de Área en la Dirección General de Coordinación y Seguimiento Territorial – Conocimiento.  
María Fernanda García Cazarez - Directora de Área en la Dirección General de Coordinación y Seguimiento Territorial – Conocimiento.  
Edgar Alejandro Hughes Cano - Director de Área en la Dirección General de Vinculación – Conocimiento.  
Lissette Rosales Sánchez - Subdirectora de Área en la Dirección General de Vinculación – Conocimiento.  
Alfonso López Arango - Subdirector de área en la Dirección General de Vinculación – Conocimiento.  
Karla Ruiz Gayosso – Jefa de Departamento en la Dirección General de Vinculación – Conocimiento.

  
EA/IC/lrs/RG  
15/09.03.2022